



RESOLUCIÓN N° 0906 DE 2023

Junio 22

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria YOLANDA AMOROCHO GUALDRÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria YOLANDA AMOROCHO GUALDRÓN, identificada con la cédula de ciudadanía n.º37.864.731, quien se desempeña como Profesional, adscrita a la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, solicitó licencia ordinaria no remunerada por sesenta (60) días, del 4 de julio al 1 de septiembre de 2023, según comunicación de fecha 16 de junio de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus Artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria YOLANDA AMOROCHO GUALDRÓN, por sesenta (60) días, a partir del 4 de julio y hasta el 1 de septiembre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria YOLANDA AMOROCHO GUALDRÓN, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintidós (22) días de junio de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,